

TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio	Descripción del trámite o servicio
Licencia de demolición	Documento con validez legal con el nombre de "Licencia de Demolición" que autoriza una acción, mediante la cual se pueda derribar o destruir total o parcialmente determinada edificación, solicitado por el/la propietario(a) o poseedor(a).
Requisitos del trámite	
Requisito básico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida a la persona encargada de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Movilidad. 2. Programa de demolición indicando orden lógico y aproximado del proceso. 3. Escrituras (completa y legible) debidamente inscrita en el registro público de la propiedad. 4. Boleta predial vigente. 5. Identificación oficial del/de la propietario(a) y/o solicitante. 6. Croquis de lo que se va a demoler. 7. Oficio especificando la ubicación del banco de tiro. 8. Fotografías del banco de tiro. 9. Alineamiento y número oficial vigente. 10. Responsiva D.R.O. (mayor a 100 m²). 11. Resolutivo de impacto ambiental o informe preventivo (en su caso).
Descripción del requisito e instancia que lo emite	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escrito libre en donde se solicita la licencia y/o permiso para demolición de obra, en el escrito especificar el domicilio donde será la demolición y metros cuadrados a demoler. 2. Documento donde se especifique el proceso y tiempo de la demolición de la obra.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Instrumento notarial debidamente inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio. 4. Se obtiene en la Dirección de Catastro y debe estar al corriente en su pago. 5. Documento que acredita la identidad del/de la propietario(a), puede presentar cualesquiera de las siguientes: INE, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional con fotografía (tiene que ser vigente). 6. Croquis elaborado por el/la propietario(a) o D.R.O. en donde se especifiquen los metros cuadrados y obra a demoler. 7. Documento libre escrito por el/la propietario(a) en donde especifica la ubicación del banco de tiro autorizado, firmado por el/la propietario(a) y autorizado por la Jefatura de Ecología. 8. Tres fotografías del banco de tiro en tamaño carta o media carta. 9. Documento de carácter técnico emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología que consigna el alineamiento y número oficial, previa solicitud del interesado. En dicho documento se debe asentar la colonia, barrio o localidad a la que pertenezca el predio o inmueble. En caso de que no cuente con él, podrá tramitarlo junto con la constancia de preexistencia, siempre y cuando cumpla con los requisitos para dicho trámite. 10. Escrito libre elaborado por un/una arquitecto(a)/ingeniero(a) D.R.O. responsable del proyecto de demolición. 11. Este documento es solo en caso de que lo requiera la SMADSOT (Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial) debido a la naturaleza del proyecto.
Presentación del requisito	<ol style="list-style-type: none"> 1. Original 2. Original 3. Copia

	4. Copia 5. Copia 6. Impreso 7. Impreso 8. Impreso 9. Copia 10. Original 11. Copia
Lugares donde se gestiona el trámite	
Nombre de la oficina o recinto	Jefatura de Permisos y Licencias
Domicilio	Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, C. P. 74293, Ex Rancho Llano Grande, plaza comercial Morelada, planta alta, locales 246 y 247.
Teléfono de oficina	244 44 3 82 37, opción 3
Horario de atención	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
Costo por el trámite	
Concepto	Demoliciones. Por la autorización de las obras de demolición o liberación de elementos constructivos, se pagará:
Monto	a) Demolición de muros exteriores hasta 2.5 m de altura, se pagará por m ² : \$4.70. b) Demolición de muros exteriores mayor 2.5. m de altura, se pagará por m ² : \$9.10. c) En construcciones por m ² : \$4.70. d) Demolición de guarniciones y banquetas por m ² : \$7.15.
Lugares donde se puede realizar el pago	Cajas adscritas a la Dirección de Ingresos
Domicilio del lugar donde se efectúa el pago	<ul style="list-style-type: none"> • Palacio Municipal: Plaza de Armas no. 1, colonia Centro. • Plaza Comercial Morelada: Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, Ex Rancho Llano Grande, planta alta, locales 246 y 247.

	<ul style="list-style-type: none">• Plaza Comercial Atlixco: Boulevard Niños Héroes no. 805, Colonia Revolución, locales 48 y 49.• Vialidad: Calle Uno, no. 1, colonia Exhacienda Tizayuca.• CRI: Calle Miguel Hidalgo, sin número, colonia El Carmen.• Complejo Deportivo La Carolina: Insurgentes, no. 2501, colonia La Carolina.• Rastro Municipal: Calle Río Sonora, sin número, colonia Altavista.
Otros métodos de pago	<p style="text-align: center;">Transferencia electrónica</p> <ul style="list-style-type: none">• Banco: BANORTE Cuenta: 1291774249 CLABE: 072654012917742496• Banco: BBVA Cuenta: 123879976 CLABE: 012650001238799766